

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO
SUBCOMITE DE COMERCIO CENTROAMERICANO

CIRCULACION LIMITADA
SC.1/VII/DT.1/Add. 5
20 de mayo de 1960

Séptima Reunión

GRUPOS DE PRODUCTOS CORRESPONDIENTES A ACTIVIDADES
PRODUCTIVAS SELECCIONADAS

INDICE

Página

- I. MEDICAMENTOS Y COSMETICOS
- II. PRODUCTOS QUIMICOS
- III. GRUPO GENERAL DE MATERIAS PRIMAS

Este documento comprende tres actividades productivas adicionales a las sugeridas por la Secretaría en el documento SC.1/VII/DT.1 del 2 de octubre de 1959. En esta forma, los grupos de trabajo nacionales creados de conformidad con la Resolución 83 (CCE) podrán proseguir la elaboración de los elementos de juicio que servirán de base para las negociaciones de equiparación arancelaria y ampliación del libre comercio.

Respecto de cada una de las actividades productivas que a continuación se indican, se han determinado las subpartidas de la NAUCA correspondientes, tanto en lo que respecta a productos terminados, como en lo que se refiere a principales materias primas, productos sucedáneos y maquinaria específica de la industria.^{1/}

Las subpartidas marcadas con asterisco son aquellas en que ya se han equiparado los impuestos a la importación y están incluidas, por consiguiente en el Convenio sobre Equiparación. Las subpartidas que han sido subrayadas son aquéllas en que se presentan problemas de incisos arancelarios disímiles.

En el documento Clasificación arancelaria uniforme al nivel de los incisos de las subpartidas de la NAUCA correspondientes a actividades productivas seleccionadas (SC.1/VII/DT.2/Add.5) se señala respecto de cada subpartida la clasificación uniforme de incisos que sugiere la Secretaría. Esto permitirá a los grupos nacionales elaborar los elementos de juicio que sirven de base para las negociaciones en forma comparable.

Este documento será ampliado posteriormente incluyendo las actividades productivas adicionales que sugiere el Subcomité de Comercio Centroamericano.

1/ Véase a este respecto el Memorandum de la Secretaría sobre Organización de los Grupos Nacionales de Trabajo creados por Resolución 83 (CCE)

I. MEDICAMENTOS Y COSMÉTICOS

A. MATERIAS PRIMAS

B. MEDICAMENTOS

C. PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR

D. MAQUINARIA

/A. MATERIAS

Clasificación NAUCA	Descripción
A. MATERIAS PRIMAS	
*292-02-03	Bálsamos naturales, n.e.p.
*292-04-00	Plantas, semillas, flores y otras partes de plantas, n.e.p., principalmente para su utilización en medicina o perfumería (frescas o secas, enteras, trituradas, molidas o pulverizadas)
*292-09-01	Extractos vegetales para usos medicinales, blandos, secos o flúidos
<u>292-09-02</u>	Opio en pasta, panes, polvo o extracto
*292-09-05	Savias, jugos y extractos vegetales, n.e.p. pectina, agar-agar y otros mucílagos y espesantes naturales
411-01-01	Aceite de hígado de bacalao
411-01-02	Otros aceites de pescado y de animales marinos
551-01-01	Aceite esencial de quenopodio
<u>551-01-02</u>	Otros aceites vegetales esenciales, incluso sustancias resinoides, n.e.p.
B. MEDICAMENTOS	
<u>541-01-00</u>	Vitaminas y preparados exclusivos de vitaminas
<u>541-02-00</u>	Productos bacteriológicos, sueros, vacunas
541-03-00	Penicilina, estreptomina, tirocidina y otros antibióticos
541-04-01	Quinina y todas sus sales
541-04-02	Emetina y todas sus sales
<u>541-04-03</u>	Alcaloides opiáceos, sus sales y derivados

Clasificación NAUCA	Descripción
541-04-05	Otros alcaloides, sus sales y sus derivados, n.e.p.
541-09-01	Glucósidos y sus sales
<u>541-09-02</u>	Productos opoterápicos (plasma humano, insulina, hormonas y otros extractos de glándulas, órganos, etc., para fines terapéuticos), n.e.p.
<u>541-09-03</u>	Medicamentos preparados para uso parentérico (inyectable), n.e.p.
<u>541-09-04</u>	Medicamentos preparados para uso interno (oral), n.e.p.
<u>541-09-05</u>	Medicamentos preparados para uso externo, n.e.p.
<u>541-09-06</u>	Productos para cirugía y mecánica dental, n.e.p., incluso oro para dentistas
<u>541-09-07</u>	Medicamentos para uso veterinario, n.e.p.
*541-09-08	Material de curación, medicamentos y productos farmacéuticos, n.e.p.
<u>552-02-02</u>	Jabones medicinales
C. PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR	
552-01-01	Perfumes
552-01-02	Lociones, aguas de colonia y aguas de tocador
552-01-03	Cosméticos
<u>552-01-04</u>	Polvos preparados para el tocador
<u>552-01-05</u>	Tinturas, tónicos, pomadas, champúes y otros preparados para el cabello

Clasificación NAUCA	Descripción
552-01-06	Dentífricos de toda clase, en cualquier forma
<u>552-01-07</u>	Todas las demás preparaciones de tocador, n.e.p., incluso cremas de afeitar, depilatorios, etc.
<u>552-01-08</u>	Sahumerios, fumigatorios y otros preparados para perfumar el ambiente, y desodorantes para habitaciones.
	D. MAQUINARIA
<u>716-13-22</u>	Máquinas para hacer grageas o píldoras, aparatos para llenar obleas, moldes para óvulos, supositorios o bujías y otros utensilios mecánicos para farmacias y laboratorios n.e.p.

II. PRODUCTOS QUIMICOS

A. INORGANICOS

B. ORGANICOS

C. OTROS



Clasificación NAUCA

Descripción

A. INORGANICOS

272-05-04	Cloruro de sodio puro
511-01-01	Acido clorhídrico o muriático
*511-01-02	Acido sulfúrico
511-01-03	Acido nítrico o agua fuerte
511-01-04	Acido fluorhídrico
511-01-05	Acido bórico
511-01-06	Anhídrido sulfuroso (ácido sulfuroso)
511-01-07	Anhídrido carbónico, o gas carbónico (ácido carbónico)
*511-01-08	Otros ácidos y anhídridos inorgánicos, n.e.p.
511-02-00	Sulfato de cobre
*511-09-01	Elementos, incluso los elementos gaseosos comprimidos o licuados (excepto los metales industriales, clasificados en los capítulos 67 y 68)
<u>511-09-02</u>	Sales y otros compuestos de aluminio
<u>511-09-03</u>	Amoníaco, sales y otros compuestos de amonio(<u>ex</u> cepto los abonos amoniacales, que se clasifican con los abonos)
<u>511-09-04</u>	Sales y otros compuestos de antimonio
511-09-05	Sales y otros compuestos de arsénico (excepto los compuestos arsenicales insecticidas, que se clasifican en la partida 599-02-00, y los compuestos orgánicos arsenicales, que se clasifican en la partida 512-09)
<u>511-09-06</u>	Compuestos de azufre
<u>511-09-07</u>	Sales y otros compuestos de bario
511-09-08	Sales y otros compuestos de bismuto
511-09-09	Sales y otros compuestos de cadmio
511-09-10	Carburo de calcio
<u>511-09-11</u>	Otras sales y compuestos de calcio (excepto las sales que vienen como insecticidas, clasificadas en la partida 599-02-00, y las que vienen como abonos, clasificadas en el grupo 561)

Clasificación NAUCA	Descripción
<u>511-09-12</u>	Compuestos de carbono
511-09-13	Sales y otros compuestos de cobalto
511-09-14	Sales y otros compuestos de cobre (excepto sulfato de cobre)
<u>511-09-15</u>	Sales y otros compuestos de cromo
511-09-16	Sales y otros compuestos de estaño
511-09-17	Compuestos de fósforo
<u>511-09-18</u>	Sales y otros compuestos de hierro
<u>511-09-19</u>	Sales y otros compuestos de magnesio
511-09-20	Sales y otros compuestos de manganeso
511-09-21	Sales y otros compuestos de mercurio
511-09-22	Sales y otros compuestos de níquel
<u>511-09-23</u>	Sales y otros compuestos de plata
<u>511-09-24</u>	Sales y otros compuestos de plomo
<u>511-09-25</u>	Sales y otros compuestos de potasio
<u>511-09-26</u>	Sales y otros compuestos de sodio (excepto el hidróxido de sodio, el carbonato de sodio y cloruro de sodio, y las sales impuras que se utilicen como abonos)
<u>511-09-27</u>	Sales y otros compuestos de zinc
<u>511-09-28</u>	Sales y otros compuestos de metales, n.e.p.
*511-09-29	Otros compuestos inorgánicos, n.e.p.
	B. ORGANICOS
<u>512-04-01</u>	Alcohol metílico
<u>512-04-02</u>	Otros alcoholes (excepto los de función compleja) y sus derivados, n.e.p.
512-09-01	Alcanfor (natural o artificial) y sus derivados, n.e.p.
<u>512-09-02</u>	Hidrocarburos y sus derivados no halogenados, n.e.p.
<u>512-09-03</u>	Derivados halogenados de los hidrocarburos, n.e.p.

Clasificación NAUCA	Descripción
<u>512-09-04</u>	Alcoholes de función compleja y sus derivados, n.e.p.
<u>512-09-05</u>	Aldehídos, quetonas o cetonas
<u>512-09-06</u>	Acidos y anhídridos orgánicos, n.e.p.
<u>512-09-07</u>	Derivados de los ácidos orgánicos, n.e.p.
<u>512-09-08</u>	Hidratos de carbono químicamente puros, excepto la sacarosa
<u>512-09-09</u>	Benzol químicamente puro, y derivados del benzol, n.e.p.
<u>512-09-10</u>	Anilidas, aminas, amidas y otros compuestos nitrogenados orgánicos, n.e.p.
<u>512-09-11</u>	Compuestos orgánicos del arsénico, n.e.p.
<u>512-09-12</u>	Amidofenoles, n.e.p.
<u>512-09-13</u>	Fenacetina, fenatos, fenilatos y fenitidinas; fenoles, timoles y cresoles, n.e.p.
<u>512-09-14</u>	Naftalina, naftoles y sus derivados, n.e.p.
<u>512-09-15</u>	Pirroles y bases pirídicas, n.e.p.
<u>512-09-16</u>	Bases quinolínicas
<u>512-09-18</u>	Otros compuestos orgánicos, n.e.p.
C. OTROS	
<u>541-04-04</u>	Cafeína, estricnina y todas sus sales
<u>599-04-01</u>	Caseína, excepto la endurecida
<u>599-04-02</u>	Albúminas
<u>599-04-04</u>	Colas y pegamentos de todas clases, excepto los preparados a base de caucho
<u>599-09-01</u>	Ceras para dentistas, otras ceras artificiales, y preparados para modelar a base de ácidos grasos, de ceras y de otras sustancias similares, n.e.p.
<u>599-09-06</u>	Otros productos obtenidos de la destilación de la madera y del alquitrán de madera, n.e.p.
<u>599-09-07</u>	Productos obtenidos de la destilación seca de las resinas, n.e.p.
<u>599-09-08</u>	Ferro-cerio, incluso las piedras para encendedores

Clasificación NAUCA	Descripción
599-09-09	Peptonas, excepto las preparadas en forma de medicamentos
599-09-10	Mordientes preparados
599-09-11	Preparaciones y productos químicos para cargar extinguidores de incendio
599-09-14	Preparados quitamanchas
<u>599-09-15</u>	Otros materiales y productos químicos, n.e.p.

III. GRUPO GENERAL DE MATERIAS PRIMAS

- A. DEL GRUPO 2 DE LA NAUCA
- B. DEL GRUPO 5 DE LA NAUCA
- C. DEL GRUPO 6 DE LA NAUCA

Clasificación NAUCA	Descripción
A. DEL GRUPO 2 DE LA NAUCA	
242-02-00	Madera en troncos y trozas para aserrar y para hacer chapas, o en tablones en bruto
<u>243-02-00</u>	Madera aserrada, cepillada, machihembrada, etc.
*272-04-01	Tierras y rocas refractarias
*272-04-02	Caolín y tierras arcillosas n.e.p.
*272-06-00	Azufre sin refinar, en cualquier forma
*272-11-01	Yeso en su estado natural
*272-11-02	Yeso calcinado en polvo
*272-11-04	Otras piedras para usos industriales, n.e.p. (dolomita, piedra caliza y otras piedras de naturaleza semejante que sirven para la fabricación de cemento, de cal y para usos industriales)
*272-12-00	Asbestos y amianto en bruto, lavados o triturados
*272-13-00	Mica, sin cortar o sin manufacturar, en láminas o bloques, en películas y en fragmentos; desechos de mica, sin moler o molidos
*272-16-00	Grafito natural o plumbagina
*272-19-02	Tierra de infusorios (v.g., kieselguhr)
*272-19-03	Azabache, ámbar y espuma de mar, en bruto o simplemente preparados
*272-19-04	Talco en estado natural o en polvo, excepto para tocador
*272-19-06	Cuarzo y otros minerales no metálicos, en bruto, n.e.p.
291-01-01	Marfil
*291-01-02	Cuernos
291-01-03	Barbas de ballena
*291-01-04	Carey
291-01-05	Concha nácar
291-01-06	Huesos de jibia
291-01-07	Coral
<u>291-01-08</u>	Conchas (excepto la de nácar) y caracoles

Clasificación NAUCA	Descripción
*291-01-09	Huesos, pezuñas, uñas y productos similares n.e.p.
291-09-01	Esponjas de mar en su estado natural, estén o no lavadas o blanqueadas
291-09-02	Pelo humano, no elaborado
291-09-04	Plumas de adorno, en bruto o simplemente limpiadas
291-09-05	Cantáridas desecadas, en fragmentos o en polvo
291-09-06	Cochinilla en bruto o simplemente preparada
291-09-07	Castóreo entero o en polvo
291-09-08	Almizcle natural
291-09-09	Civeta, civeto o algalia
291-09-10	Ambar gris
*291-09-11	Cerdas en bruto o simplemente preparadas (cerdas de puercos y de jabalíes, cerdas de tejón y otras cerdas utilizadas en la fabricación de cepillos)
291-09-12	Huevos no comestibles, n.e.p. (huevos de pescado para la reproducción, etc.)
291-09-13	Otras materias primas de origen animal, n.e.p. en bruto o simplemente preparadas
*292-02-01	Chicle en bruto o simplemente preparado
*292-05-00	Semillas para sembrar, bulbos, tubérculos y rizomas de plantas productoras de flores o follajes, estacas, esquejes, árboles vivos y otras plantas
*292-09-07	Otras materias vegetales, n.e.p.

B. DEL GRUPO 5 DE LA NAUCA

511-03-00	Hidróxido de sodio (soda o sosa cáustica)
<u>511-04-00</u>	Carbonato de sodio (soda ash o sal soda)
521-01-00	Alquitrán mineral
521-02-03	Otros aceites de alquitrán y productos químicos crudos extraídos del carbón, petróleo y gas natural, n.e.p.

Clasificación NAUCA	Descripción
<u>551-02-00</u>	Materias sintéticas y concentrados aromáticos y saporíferos y mezclas de aceites esenciales con grasas, alcohol o éter, para emplearlas en perfumería, preparación de bebidas y alimentos y otras industrias, n.e.p.
*599-03-01	Almidones y féculas no comestibles
599-03-02	Dextrinas
599-03-03	Gluten y harina de gluten para usos industriales
*599-04-03	Gelatinas para usos industriales, excepto las endurecidas químicamente.
599-04-05	Aprestos preparados para usos industriales
C. DEL GRUPO 6 DE LA NAUCA	
*621-01-02	Soluciones de caucho (excepto barnices o conteniendo agentes vulcanizadores); adhesivos a base de caucho o que contengan caucho; fibras e hilos textiles impregnados de caucho
<u>663-03-01</u>	Asbesto puro o mezclado con cualquier material, en hilos, cordones, cuerdas, tejidos, etc., incluso el asbesto en planchas y láminas que no sean para construcción

